

3
„responda , como simple pasta , sujeta por lo
„ mismo á los ensayes , y derechos estableci-
„ dos por este trabajo , y à los costos de afi-
„ nacion , y mermas , y demás derechos que
„ se cargan á los Metales.“ Pero como no obs-
tante la actividad con que se trabaja en mis Rea-
les Casas de Moneda de Madrid , y Sevilla , y
los medios que se ponen en practica para au-
mentar las Labores de ellas , no es posible vé-
rificar el recogimiento de tanta Moneda de
Oro , y Plata como hay de antiguos Cuños
en estos Reynos , y su reduccion al nuevo Se-
llo en el referido termino de los dos años , se-
ñalados à este fin por la citada Real Pragmà-
tica , por mi Real Orden de diez y ocho de
Julio proximo pasado , comunicada al Con-
sejo , y publicada en él , y mandada cumplir
en veinte y quatro del mismo : He venido en
prorrogar , por otros dos años mas , conta-
dos desde que se cumplan los dos primeros , el
termino señalado por la citada mi Real Prag-
matica de veinte y nueve de Mayo de el año
proximo pasado , que trata de la extincion de
la actual Moneda de Plata , y Oro de todas
clases , para que mis amados Vassallos no pa-
dezcan el grave perjuicio que les resultaria , si
passados éstos , perdiessse la expressada Moneda
antigua de Oro , y Plata su curso , y valor
extrinseco , y quedassse reducida al que merez-
ca su Metal en calidad de simple pasta , co-
mo lo dispone la citada Pragmatica , la qual
dis-